



DECRETO ALCALDICIO N° 1953 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA
REQUINOA, 07 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1204 de fecha 02.09.2012 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Publica del Servicio “Conservación y Mantenimiento Estadio Municipal Requinoa”.

El Decreto Alcaldicio N° 1342 de fecha 02.09.2008 que aprueba Licitación Publica ID 3662-11022-LE08 denominada “Conservación y Mantenimiento Estadio Municipal Requinoa”, y autoriza adjudicar el servicio al Sr. Alejandro Morales Sandoval , C.I. N° [REDACTED] por un monto mensual de \$ 659.203 iva incluido, por el periodo de 3 años.

El Decreto Alcaldicio N° 1497 de fecha 25.09.2008 que aprueba contrato de fecha 08.09.2008.

El Decreto Alcaldicio N° 2295 de fecha 02.09.2011 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.08.2011 por el cual se amplía el contrato desde el 01.09.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual de \$ 659.203 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 116 de fecha 12.01.2012 que autoriza Anexo de Contrato de fecha 02.01.2012, por el cual se amplía el contrato del 01.01.2012 hasta el 30.04.2012, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 659.203 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1527 de fecha 31.05.2012, que aprueba Anexo de contrato de fecha 02.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, C.I. [REDACTED] para la ejecución del servicio “Conservación y Mantenimiento Estadio Municipal Requinoa”, a contar del 01.05.2012 hasta el 30.06.2012, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 690.113 iva incluido.

Aprueba cancelar diferencia reajuste no aplicado en los siguientes periodos:

Sept. 2009 – Ago. 2010	- \$ 78.792
Sept. 2010 – Ago. 2011	\$ 194.964
Sept. 2011 – Abril 2012	\$ 148.603
Total diferencia a cancelar	\$ 264.775

El Decreto Alcaldicio N° 1893 de fecha 06.07.2012 que aprueba Anexo de contrato de fecha 03.07.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 2959 de fecha 05.10.2012 que aprueba Anexo de contrato de fecha 01.10.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 22.01.2013 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 03.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, C.I. N° [REDACTED] para la ejecución del servicio “Conservación y Mantenimiento Estadio Municipal Requinoa”, a contar del 01.01.2013 hasta el 30.04.2013, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 690.113 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 01.07.2013 que aprueba renovación de contratos por un periodo de 2 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 1333 de fecha que aprueba Anexo de Contrato de fecha 06.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, C.I. N° [REDACTED] para la ejecución del servicio “Conservación y Mantenimiento Estadio Municipal Requinoa”, a contar del 01.05.2013 hasta el 30.06.2013, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 690.113 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1851 de fecha 01.07.2013 que aprueba renovación de contratos por un periodo de 2 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 2068 de fecha 24.07.2013 que aprueba Anexo de contrato de fecha 08.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, C.I. N° [REDACTED] para la ejecución del servicio **“Conservación y Mantenimiento Estadio Municipal Requinoa”**, a contar del 01.07.2013 hasta el 31.08.2013, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 690.113 iva incluido

El Decreto Alcaldicio N° 2816 de fecha 27.09.2013 que aprueba Anexo de contrato de fecha 23.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, C.I. N° [REDACTED] para la ejecución del servicio **“Conservación y Mantenimiento Estadio Municipal Requinoa”**, a contar del 01.09.2013 hasta el 31.12.2013, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 690.113 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 113 de fecha 16.01.2014 que regulariza aprobación de Anexo de contrato de fecha 03.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, C.I. [REDACTED] para la ejecución del servicio **“Conservación y Mantenimiento Estadio Municipal Requinoa”**, a contar del 01.01.2014 hasta el 30.04.2014, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 690.113 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1384 de fecha 27.05.2014 que regulariza Proceso administrativo. Aprueba Anexo de contrato de fecha 05.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, C.I. [REDACTED] para la ejecución del servicio "**Conservación y Mantención Estadio Municipal Requínoa**", a contar del 01.05.2014 hasta el 30.06.2014, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 690.113 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1874 de fecha 01.08.2014 que autoriza la ampliación de plazo del Contrato.

El Memo N° 589 de fecha 06.08.2014 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita aprobar Anexo de contrato de fecha 01.07.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

REGULARIZASE Proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 01.07.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, C.I. [REDACTED] para la ejecución del servicio "**Conservación y Mantención Estadio Municipal Requínoa**", a contar del 01.07.2014 hasta el 31.08.2014, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 690.113 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.22.08.003.001.001 "Servicios de Mantención de Jardines", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA-BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE